**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
| Equipo de trabajo Secretaría General  Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional | Secretario General  Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
| Diciembre 2024 | Enero 2025 | Enero 31 de 2025 |

**OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO**

RECTOR

**JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA**

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

**DIEGO ALBERTO POLO PAREDES**

VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

**MARIO RICARDO LOPEZ**

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**MARTHA LUCIA NUÑEZ ROGRIGUEZ**

VICERRECTORA DE DOCENCIA

**MARCELA BARRAGAN URREA**

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO**

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**JUAN DAVID GOMEZ GONZALEZ**

SECRETARIO GENERAL

**YULIETH CATERINE ANDRADE VALLEJO**

DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**HERNAN DARÍO MENDIETA**

OFICINA DE TECNOLÓGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

# INTRODUCCIÓN

La Universidad del Tolima - UT como ente universitario autónomo se acoge a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 en lo sucesivo adoptará el nuevo nombre y normativa al “Programa de Transparencia y Ética Pública” – PTEP, que antes se denominaba “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”. La transparencia y la ética pública son pilares fundamentales en la construcción de instituciones comprometidas con la excelencia, la equidad y el bienestar colectivo, establecido en el Código de Integridad y demás lineamientos institucionales.

En el marco de la Ley 2052 de 2020 y en procura de garantizar el proceso de transparencia que les asiste a las universidades públicas se incorporan algunos de los apartes en función de garantizar el componente de Racionalización de Tramites y la concordancia con la ética pública especialmente el relacionamiento con la ciudadanía.

En este contexto, la Universidad del Tolima, como institución pública de educación superior, reconoce su responsabilidad de actuar con integridad, rendir cuentas a la sociedad y garantizar una gestión transparente que promueva la confianza de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad del Tolima – PTEP-UT surge como una herramienta estratégica para fortalecer la cultura institucional basada en valores éticos, el cumplimiento normativo y la lucha contra la corrupción. Este programa tiene como objetivo principal consolidar un marco de actuación que garantice la adecuada gestión de los recursos, la participación activa de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y el acceso a la información pública articulada con los principios de buen gobierno.

A través de este programa, la Universidad reafirma su compromiso con la promoción de un entorno institucional donde la ética y la transparencia se constituyan en principios transversales a todas sus actividades, desde la gestión administrativa hasta la labor académica e investigativa. Así, busca no solo cumplir con los estándares legales y normativos, sino también convertirse en un referente de integridad y responsabilidad social en el ámbito educativo regional y nacional.

# COMPONENTE TRANSVERSAL

El componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UT), tiene como propósito establecer los lineamientos necesarios que permitan su incorporación y articulación con el Plan de Acción Institucional. En tal sentido, la declaración se enfoca en la adopción de un compromiso institucional hacia la transparencia, ética pública y autorregulación dentro de la Universidad del Tolima. Por otro lado, los objetivos y el alcance, apuntan a un accionar eficiente y con integridad, los cuales se desarrollan a través de la estrategia del componente programático.

Este componente se divide en dos momentos: el primero que consta de la declaración, sus objetivos y alcance; un segundo momento que corresponde al ciclo de implementación del plan.

* 1. **Declaración**

La Universidad del Tolima como ente universitario autónomo y de carácter público que garantiza el derecho fundamental a la educación superior, que se rige bajo los principios de transparencia e integridad, declara y adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como una guía fundamental para el actuar de todos sus funcionarios: docentes, administrativos y contratistas. Este compromiso institucional, es un acto que refleja nuestra voluntad de contribuir con la construcción de una sociedad justa y transparente, valores esenciales para la gestión y el desarrollo institucional, que permiten generar un ambiente de respeto, solidaridad y tolerancia, con la participación y la inclusión de todos los miembros de la comunidad universitaria.

El propósito de establecer el PTEP-UT es la consolidación de un marco ético, que oriente el proceder académico y administrativo de una Universidad íntegra, donde sus miembros se comprometen a respetar y aplicar las políticas, procedimientos y códigos de conducta, establecidos para garantizar la transparencia y el bienestar de la institución.

En tal sentido, este programa se concibe como un método de autorregulación para la estructuración progresiva de una cultura ética y transparente, que fortalezca la confianza y la imagen de la Universidad del Tolima, al constituirse como un referente a nivel regional.

* 1. **Objetivos**

**Objetivo General**:

Fomentar una cultura organizacional basada en la rendición de cuentas, la transparencia, la integridad y la responsabilidad, mediante la implementación de herramientas, metodologías y mecanismos de monitoreo y control que garanticen la eficiencia y la rectitud en la toma de decisiones y en el uso de los recursos públicos.

**Objetivos Específicos:**

1. Establecer y fortalecer un marco integral de administración y gestión de riesgos de corrupción en la institución, mediante la identificación, evaluación, prevención y mitigación de prácticas y vulnerabilidades que puedan afectar la transparencia, la ética y la integridad en los procesos y operaciones.
2. Configurar y mantener un sistema eficiente de gestión de las redes internas y externas, que permita asegurar el acceso confiable, seguro y oportuno a la información relevante, promoviendo la transparencia en todos los procesos de la institución, facilitando la comunicación efectiva y la participación activa de todos los grupos de valor.
3. Fomentar el acceso oportuno y veraz a la información pública, así como la creación de espacios de diálogo participativo entre la comunidad universitaria, sociedad y la administración, con el fin de fortalecer el control social a la gestión y promover un ambiente de rendición de cuentas.
4. Proponer acciones que permitan alinear el cumplimento normativo con el quehacer institucional, facilitando su aplicación y optimizando la gestión académica y administrativa.
5. Propiciar espacios de participación activa de la comunidad universitaria en temas de ética, transparencia y rendición de cuentas, que permitan la construcción de un ambiente de confianza y de responsabilidad social.
   1. **Alcance**

El PTEP-UT es liderado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con el acompañamiento y apoyo de la Oficina de Control Interno. Está dirigido a toda la comunidad universitaria y es de obligatorio cumplimiento para todos los procesos de la institución.

Para la implementación y cumplimiento del programa, se han definido los siguientes roles y responsabilidades según las líneas de defensa contempladas en el Modelo Estándar de Control Interno:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Línea de Defensa** | **Responsable** | **Responsabilidad Frente al PTEP** |
| **Estratégica** | Comité  Institucional de Gestión y Desempeño | Incorporar el PTEP-UT al Plan de Acción Institucional para velar que la gestión institucional se realice bajo principios de integridad y rendición de cuentas. |
| Promover el trabajo articulado con las diferentes áreas y dependencias de la institución, para el desarrollo del programa con un enfoque integral y participativo. |
| Hacer seguimiento a la implementación del programa, los avances y los resultados garantizando el cumplimiento de los objetivos del mismo. |
| **Primera Línea de Defensa** | Líderes de proceso | Implementar y monitorear las acciones estratégicas del programa en sus áreas de responsabilidad. |
| Alinear las actividades del proceso que lideran con los objetivos del PTEP-UT |
| Incentivar la ejecución de las actividades, procesos o servicios que prestan, bajo estándares éticos y de transparencia. |
| Promover la participación en escenarios de formación y capacitación en temas de ética y transparencia. |
| Identificar riesgos de corrupción o conflictos de interés en los procesos bajo su gestión y cumplir con los procedimientos establecidos. |
| Fomentar comportamientos éticos y transparentes entre los funcionarios de cada dependencia. |
| Reportar de manera periódica los avances y resultados relacionados con la implementación del programa en su área o proceso. |
| Implementar el protocolo establecido para denuncias sobre incumplimientos éticos, garantizando el debido proceso y seguridad para los denunciantes. |
| **Segunda Línea de Defensa** | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional | Formular las acciones estratégicas necesarias para la implementación PTEP-UT y la incorporación al Plan de Acción Institucional. |
| Establecer los indicadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa. |
| Realizar seguimiento a las acciones del plan y elaborar informes periódicos sobre los resultados. |
| Realizar los análisis necesarios e incorporar o ajustar las estrategias o acciones que se consideren pertinentes. |
| Coordinar con las áreas y dependencias de la Universidad las actividades de socialización e implementación del programa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Línea de Defensa** | **Responsable** | **Responsabilidad Frente al PTEP** |
| **Tercera Línea de Defensa** | Oficina de Control Interno | Garantizar que las actividades del programa se desarrollen bajo principios de integridad y transparencia, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. |
| Evaluar la implementación del Programa para asegurar la correcta ejecución en todas las áreas de la entidad. |
| Evaluar los controles internos relacionados con la ética y la transparencia. |
| Proponer acciones correctivas y preventivas para mejorar los índices de transparencia y ética pública. |
| Verificar el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos relacionados con la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción. |
| Promover una cultura ética, transparente de autocontrol y responsabilidad. |

# COMPONENTE PROGRAMÁTICO

En este componente se compilan las acciones, que constituyen la estrategia institucional que desarrollará la Universidad del Tolima para garantizar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP-UT). En las actividades estratégicas y las metas que se describen, se propone un trabajo articulado orientado a la identificación, seguimiento y monitoreo, de riesgos y conductas, que puedan afectar la integridad de la institución.

Por consiguiente, el componente plantea 4 temáticas y 10 acciones estratégicas, que buscan principalmente fortalecer la integridad institucional y mitigar los riesgos relacionados con comportamientos o situaciones que puedan comprometer los principios éticos y de transparencia en la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, esta estrategia institucional permitirá establecer mecanismos que garanticen la efectividad del programa al proponer metas tangibles y medibles en el corto, mediano y largo plazo, como se describe a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Temáticas** | **Acción Estratégica** | **Actividad** | **Meta** | **Indicador De Producto/Resultado** | **Responsable** |
| **1. GESTION DEL RIESGO** | 1. 1 Gestión de riesgos para la integridad pública | Actualizar los 18 mapas de riesgos de corrupción | 100% | Numero de mapas de riesgos actualizados/ total de mapas de riesgos \*100 | Líderes de procesos y Comités operativos de Calidad. |
| Realizar seguimiento semestral a los 18 mapas de riesgos de corrupción | 100% | Cantidad de seguimiento/cantidad de mapas de riesgo \*100 | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. |
| Elaborar informe de gestión de riesgos de corrupción. | Un documento | Informe de gestión de riesgos de corrupción | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. |
| Evaluar anualmente la ejecución de las estrategias definidas para este Programa | 100% | Numero de planes operativos por encima de la meta / total de planes operativos | Oficina de Control Interno. |
| 1.2 Canales de denuncia | Actualizar la caracterización de los grupos de valor. | 1 documento | Documento de caracterización de grupos de valor | Secretaría General y Grupo de Atención al Ciudadano |
| Publicación de los informes trimestrales reportados a través del aplicativo de PQRSD | 100% | Numero de informes entregados/número de informes planeados. | Secretaria General / Correspondencia |
| Diseñar e implementar una campaña de socialización frente al uso correcto de los canales de denuncia | Una campaña implementada | Evidencias de la campaña. | Secretaria General/Comunicaciones e imagen institucional |
| 1.3 Riesgo de LAFT/FPADM (Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del  Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción  Masiva – LAFT/FPADM.) | Prevenir que la Universidad del Tolima sea utilizada de forma directa o indirecta como instrumentos para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades | 85% | (Total de Proveedores evaluados con cumplimiento satisfactorio / Total de proveedores evaluados) \*100 | Oficina Jurídica y Contractual |
| 1.4 Debida diligencia | Elaborar el procedimiento de defensa jurídica con los instrumentos de conocimiento del contexto interno y externo que permita dar respuesta a la contraparte y debida diligencia. | 1 documento | Procedimiento de defensa jurídica | Oficina Jurídica y Contractual. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Temáticas** | **Acción Estratégica** | **Actividad** | **Meta** | **Indicador** | **Responsable** |
| **2. Redes y Articulación** | 2.1 Redes externas | Elaborar un mapa de redes y articulación, donde se enliste el rol, responsabilidades, representante o delegado, tareas y planes de trabajo de las redes externas en las que participa la universidad. | Un documento | Mapa de redes elaborado | Rectoría-ORI  Secretaria General, Oficina Jurídica y contractual, Vicerrectorías y OPDI |
| 2.2 Redes internas | Realizar seguimiento trimestral de las acciones que quedan consignadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública | 100% | (Número de actas/cantidad de seguimientos) \*100 | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
| Realizar la actualización al Acuerdo 051 del 2018 “Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Universidad del Tolima, y se dictan otras disposiciones.” | Un Documento | Acto administrativo actualizado y aprobado | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. |
| **3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto** | 3.1 Acceso a la información pública y transparencia | Publicar los planes establecidos por el decreto 612 de 2018 (Plan Adquisiciones, Plan de Participación Ciudadana, Estrategia de Rendición de Cuentas, Programa de Transparencia y Ética Pública, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros) | 100% de los planes publicados | Cantidad de planes publicados / total de planes institucionales X100 | Líderes de los procesos |
| Elaborar el documento de Certificación de cumplimiento Directrices de Accesibilidad Web (Anexo 1, Resolución  1519 de 2020) | Un documento | Certificado publicado en el botón de Transparencia y Acceso a la información Pública | Secretaria General-Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación. |
| Actualizar las versiones de los instrumentos de gestión de la información y publicarlos en la página web oficial de la entidad | 100% | Versiones actualizadas y publicadas en el Botón de Transparencia y Acceso a la información Pública | Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación. |

| **Temáticas** | **Acción Estratégica** | **Actividad** | **Meta** | **Indicador de Producto/Resultado** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto** |  | Publicar la información en formatos que permitan a los usuarios la consulta de información en las plataformas que ofrezcan soluciones de accesibilidad | Un (1) documento con análisis de soluciones de accesibilidad para consulta de información | Documentos publicados en página web | Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación. |
| Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para dar a conocer los instrumentos de gestión de información de valor de la universidad. | Un (1) documento | Estrategia documentada | Secretaria General, comunicaciones e imagen institucional |
| Publicar de manera periódica el comportamiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Institucional en el portal de datos y estadísticas de la universidad | 4 actualizaciones en el año | Portal de datos actualizado de manera periódica | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. |
| 3.2 Integridad en el servicio público. | Diseñar y socializar una campaña relacionada a la difusión del código de Integridad. | 1 campaña | Evidencias de la campaña | Dirección de Gestión del Talento Humano |
| Diseñar y desarrollar estrategias y actividades para apropiación del Código de Integridad. | 7 actividades | Cantidad de actividades ejecutadas /Total de actividades \*100 | Dirección de Gestión del Talento Humano |
| Continuar con la realización de campañas orientadas a dar a conocer el proceso para la declaración de conflictos de interés. | Campaña documentada | (Número de acciones previstas en la campaña realizadas/ número de acciones previstas) \*100 | Dirección de Gestión del Talento Humano |
| Diseñar y desarrollar instrumento de evaluación del Código de Integridad. | 1 herramienta | Instrumento de medición | Dirección de Gestión del Talento Humano |
| Realizar talleres o capacitaciones relacionadas al fortalecimiento de los temas de ética púbica, resolución de conflictos, transparencia, atención al ciudadano, etc. | 2 capacitaciones | Cantidad de capacitaciones ejecutadas/Total de capacitaciones\*100 | Dirección de Gestión del Talento Humano |

| **Temáticas** | **Acción Estratégica** | **Actividad** | **Meta** | **Indicador de Producto/Resultado** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto** | 3.3 Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas | Convocar a la comunidad universitaria para el registro de las inquietudes con relación a la audiencia pública de rendición de cuentas. | Una (1) campaña | Campaña de divulgación de la convocatoria | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Secretaria General. |
| Elaborar y publicar el informe de gestión para la audiencia pública de rendición de cuentas | Un (1) documento | Informe publicado en la página web oficial | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional |
| Llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas, utilizando los canales de comunicación disponibles por la universidad. | Dos (2) Eventos | Eventos realizados | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Secretaria General. |
| Elaborar y publicar los informes tanto de las preguntas realizadas por los grupos de valor al Rector, relacionados con el espacio de rendición de cuentas. | Dos (2) Informes | Informes publicados en la página web oficial de la universidad | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación. |
| Elaborar y publicar el informe final de la audiencia pública de rendición de cuentas | Un (1) informe | Informe publicado en la página web oficial | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| Promover la realización de otros espacios de participación ciudadana por parte de las Vicerrectorías y Unidades Académicas | Diez (10) espacios | Espacios de participación ciudadana | Vicerrectorías y Unidades Académicas |
| Socializar la política de Paz y Convivencia de la Universidad del Tolima | Un (1) Espacio de socialización | Socialización política de Paz y Convivencia | Dirección de Extensión y Proyección Social  Vicerrectoría de Desarrollo Humano |
| **4. Iniciativas Adicionales** | 4.1 Desarrollo de estrategias tendientes a la  mejora del servicio para las ciudadanías, Racionalización de trámites y participación ciudadana. | Consolidar la estrategia de Participación Ciudadana de la universidad y publicarla en la página web oficial. | Un documento | Estrategia de Participación Ciudadana publicado en el botón Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria General, Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Vicerrectorías. |
| Consolidar la Racionalización de trámites de acuerdo con lo establecido por la Función Pública (LEY 2052 DE 2020) | Un (1) documento | Matriz consolidada de la racionalización de trámites. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico, Dirección Gestión del Talento Humano, Oficina Jurídica Contractual. (Secretaria General (Atención al Ciudadano-Apoyo) |
| Llevar a cabo la medición de la percepción de los grupos de valor frente al uso y beneficio obtenido de los trámites utilizados | Un (1) documento | Informe de satisfacción de usuarios publicado en la página web oficial botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional |
| Realizar una campaña de difusión de las acciones de mejora de los trámites para los usuarios | 1 campaña | Campañas documentadas y difundidas | Secretaría General (Comunicaciones e imagen Institucional) |

# CICLO DE IMPLEMENTACIÓN

En este ciclo se integran las acciones institucionales que se están desarrollando y aquellas que deben realizarse en materia de transparencia y ética pública, las cuales aseguran una implementación coherente y articulada del PTEP:

* 1. **Planeación**

| **Acción del Componente Transversal** | **Acción Estratégica** | **Instrumentos** | **Responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Planeación** | Establecer lineamientos operativos que permita incorporar el PTEP-UT al Plan de Acción Institucional | Documento técnico PTEP-UT | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional |
| Analizar resultados de la medición de indicadores relacionados con la transparencia. | * Autoevaluación. * Resultados de la valoración a través del FURAG. * Resultados de la medición del ITA. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional |
| Asesorar en las actualizaciones de versión del código de integridad. | * Autoevaluación. * Encuestas de percepción. * Resultados de la medición código de integridad. | Dirección Gestión de Talento Humano acompañado de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional |
| Actualizar permanentemente los contenidos del portal WEB incorporar los apartes que se consideren necesarios de acuerdo a los requerimientos de Transparencia e Información pública y atención al ciudadano. | * Botón de acceso a Transparencia y Acceso a la información pública. * Botón de acceso a servicio al ciudadano. * Botón acceso a sitio participa. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria General y Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación. |

* 1. **Monitoreo, Administración y Supervisión**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acción del Componente Transversal** | **Acción Estratégica** | **Instrumentos** | **Responsable** |
| **Monitoreo, Administración y Supervisión** | Realizar evaluación periódica de los instrumentos de monitoreo que aseguran el cumplimiento de las metas, los planes y los objetivos institucionales. | * Auditorías internas y externas. * Rendición de cuentas. * Informes entes de control. * Mapas de gestión del riesgo * Indicadores PED, PDI, PA y SGC. * Informes de gestión * Planes de mejoramiento * Encuestas de satisfacción. * Evaluación docente * Comités de autoevaluación y   Acreditación institucional. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional-Oficina de Control Interno |

**3.3. Reportes**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acción del Componente Transversal** | **Acción Estratégica** | **Instrumentos** | **Responsable** |
| **Reportes** | Diseñar mapa de reportes que la institución debe realizar de acuerdo a la normatividad que debe cumplir. | Mapa de instituciones con el tipo de información a reportar y los responsables | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional-Oficina de Control Interno |

* 1. **Formación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acción del Componente**  **Transversal** | **Acción Estratégica** | **Instrumentos** | **Responsable** |
| **Formación** | Desarrollar una estrategia de formación enfocada a la apropiación de PTEP-UT y articularla con la estrategia institucional de lucha contra la corrupción | Articular con los planes de capacitación incluyendo un componente de formación enfocado en ética y transparencia pública. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Dirección Gestión del Talento Humano |

* 1. **Comunicación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acción del Componente Transversal** | **Acción Estratégica** | **Instrumentos** | **Responsable** |
| **Comunicación** | Desarrollar una campaña de comunicación y difusión tanto interna como externa del PTEP-UT. | Plan de comunicación y divulgación. | Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Secretaria General |

* 1. **Auditoría y Mejora**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acción del Componente Transversal** | **Acción Estratégica** | **Instrumentos** | **Responsable** |
| **Auditoría y Mejora** | Establecer mecanismos de auditoría y mejora del PTEP-UT de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno (5 componentes) | Auditoría interna | Oficina de Control Interno |

# MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento del PTEP-UT se llevará a cabo a través de un enfoque integral que combine herramientas tecnológicas, actividades de supervisión periódica y la participación activa de la comunidad universitaria. Las acciones previstas incluyen:

* 1. **Definición de Indicadores de Gestión**

Se tienen establecidas las metas para medir el avance y cumplimiento de los objetivos del programa, a través de las acciones propuestas en el componente programático, lo cual implica medir:

- Número de actividades realizadas en ética y transparencia vs las actividades planeadas.

- Número de denuncias tramitadas relacionadas con conflictos de interés, corrupción u otras faltas éticas.

- Niveles de percepción de transparencia dentro de la comunidad universitaria medida a través de encuestas.

* 1. **Informes Periódicos**

Se elaboran informes periódicos que incluyan:

* Avances alcanzados frente a las metas planteadas.
* Identificación de debilidades y oportunidades de mejora en la implementación del programa.

Estos informes serán publicados en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que los grupos de valor de la comunidad universitaria puedan acceder a ellos y así garantizar la rendición de cuentas.

* 1. **Evaluaciones y Auditorías Internas**

El programa será objeto de auditorías internas periódicas que evaluarán:

* La correcta aplicación de las políticas y lineamientos éticos en las diferentes dependencias.
* La efectividad de los mecanismos implementados para prevenir y combatir los hechos de corrupción.
  1. **Participación de la Comunidad Universitaria**

Se incentiva la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo mediante:

* Encuestas de percepción para identificar posibles riesgos de corrupción o falta de ética.
* Canales de comunicación dispuestos para la recepción de quejas, sugerencias y denuncias.
* Evaluar el impacto del PTEP y promover propuestas de mejora a partir del desarrollo de grupos focales.
  1. **Revisión y Actualización del Programa**

Con base en los resultados obtenidos, se realizará una revisión anual del Programa de Transparencia y Ética Pública para:

* Ajustar los objetivos y estrategias a las necesidades y desafíos detectados.
* Incorporar nuevas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de una cultura ética y transparente.

Estas acciones garantizarán que el programa sea dinámico, efectivo y alineado con los principios de buen gobierno que rigen a la Universidad del Tolima.

**REGISTRO DE MODIFICACIONES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **ÍTEM MODIFICADO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 01 | 31-01-2025 | NA |  |
|  |  |  |  |